



10489 - Normas sobre las ciencias terrenales y las fabricaciones militares

Pregunta

¿Cuáles son las normas sobre aprender las ciencias terrenales y la fabricación de tecnologías militares? ¿Es esto obligatorio para los musulmanes? ¿Será recompensado el musulmán que las aprende?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El aprendizaje de las ciencias terrenales que son beneficiosas para el ser humano y necesarias para el desarrollo de su civilización, es obligatorio para los musulmanes en tanto y en cuanto la comunidad esté necesitada de ello, como una obligación colectiva, no individual. El gobernante debe encomendar a la comunidad en general su investigación, estudio y desarrollo, ayudando a los especialistas en cada campo, para lograr la capacitación de los musulmanes en estas áreas, y el desarrollo de las tecnologías necesarias para suplir sus necesidades y defenderse de ataques externos.

Los musulmanes serán recompensados por aprender estas ciencias y tecnologías de acuerdo a sus intenciones. Su aprendizaje contará como acto de culto si sus intenciones fueron sinceras y correctas. Si no fueron aprendidas con esta intención, su aprendizaje contará apenas como algo permisible, siempre y cuando impliquen cosas permisibles también, como la extracción y manejo de recursos naturales, fabricaciones, tecnología agrícola, etc. Todas estas son cosas permisibles y necesarias, pero si son realizadas con la intención apropiada de beneficiar a toda la comunidad y a la humanidad en general, pueden contar también como actos de culto.

En algunos casos el aprendizaje y desarrollo de estas ciencias pueden constituir un deber individual, pero en general se trata de una obligación colectiva para toda la comunidad, y en la medida en que algunos musulmanes la cumplan, el resto de los musulmanes queda eximido de



responsabilidad.

El gobernante debe encomendar su desarrollo a quienes estén cualificados para ello. Esto varía de acuerdo a la necesidad y la intención.